PANORAMA ESTADÍSTICO

Oficina Nacional de Estadística

ECONOMÍA

Año 15, Nº. 119 Boletín bimestral, mayo 2025
ISSN 2309-0170

Evolución de las muertes accidentales y violentas en República Dominicana (2019-2023): una mirada a partir de registros administrativos

Las muertes accidentales y violentas son aquellas que ocurren de manera imprevista debido a la intervención de un factor externo que actúa súbitamente sobre la persona, independientemente de la voluntad de la víctima y que pueda ser determinada de una manera cierta. Estas muertes son generalmente inesperadas y suelen involucrar situaciones de riesgo o violencia, ya sean auto infringidas o causadas por terceros.[1]

Las muertes accidentales y violentas no solo tienen un impacto directo y devastador en las víctimas y sus familias, sino que también afectan la estabilidad de la sociedad y la economía en general. Desde los elevados costos de la atención médica de emergencia para las víctimas, especialmente en casos graves, hasta el mantenimiento de la policía, equipos de respuesta y la prevención del crimen. Además, los gastos relacionados con los sistemas penitenciarios aumentan la carga económica. A nivel macroeconómico, la alta criminalidad e inseguridad pueden frenar la inversión extranjera y reducir el turismo, dos sectores productivos importantes para la economía de la República Dominicana.[2]

Datos internacionales sobre la mortalidad por causas externas o accidentales y violentas muestran tendencias preocupantes y han sido objeto de atención por parte de organismos multilaterales relacionados con la salud y seguridad pública como la Organización Mundial de la Salud (OMS),[3] la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos relacionados con la salud y la seguridad pública.[4]

Las lesiones y la violencia son responsables de aproximadamente 15,000 muertes diarias en todo el mundo, lo que equivale a 1 de cada 15 fallecimientos, según el informe "Situación mundial de la Seguridad Vial 2023" publicado por la OMS. De acuerdo con el mismo documento, las cifras de muertes por accidentes de tránsito son alrededor de 1.2 millones, situándose esta última como la octava causa principal de muerte a nivel mundial para el año 2021.[5]

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo 3, establece que: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".[6] Este principio respalda los esfuerzos para reducir las muertes accidentales y violentas a través de políticas de prevención y seguridad. Los compromisos establecidos en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desempeñan un papel fundamental en la disminución de la inseguridad y la violencia. En particular, el ODS 3 que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas, y el ODS 16, que persigue la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.[7]

elements.envato.com

[1] Anuario de Muertes Accidentales y Violentas, 2023. Oficina Nacional de Estadística (ONE).
[2] Ídem 1.
[3] Traumatismos causados por el tránsito, 2023. Organización Mundial de la Salud (OMS). Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/road-traffic-injuries
[4] Organización de las Naciones Unidas, (2022). Disponible en: https://news.un.org/es/story/2022/11/1517
[5] Organización Mundial de la Salud (OMS). Situación mundial de la seguridad vial 2023. Disponible en: https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240086517
[6] Declaración Universal de los Derechos Humanos, 2015. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Disponible en: https://www.un.org/es/documents/udhr /UDHR_booklet_SP_web.pdf
[7] La Agenda 2023 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content

Por su parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (adoptada en 2005) y la Estrategia de Montevideo (2016) destacan la importancia de abordar la seguridad ciudadana, promoviendo la participación comunitaria en la prevención de la violencia y el crimen. Además, la Convención sobre la Circulación y Señalización Vial (1968), el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030 y la Resolución A/RES/74/299 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en 2020 que establece la Segunda Década de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, establecen normas y estrategias para reducir las muertes por accidentes de tránsito, una de las principales causas de mortalidad por factores externos.[8]

A nivel nacional existe una amplia normativa que contempla la prevención y/o sanción en los casos de muertes accidentales y violentas, como la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que regula el tráfico y la seguridad vial para reducir accidentes de tránsito. Además, existen otras leyes, tales como el Código Penal, la Ley No. 36-65 sobre Armas, Municiones y Materiales Relacionados, que regula el uso de armas para prevenir la violencia armada, y la Ley 12-2006 que regula el derecho a la atención en materia de salud mental de la población dominicana.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece objetivos y políticas que buscan mejorar la seguridad ciudadana, reducir la violencia, así como atender la salud mental de la población. En su primer eje estratégico plantea garantizar la aplicación de la ley y la no impunidad mediante un sistema judicial ágil, accesible y eficiente; busca construir un clima de seguridad ciudadana mediante el combate a los determinantes de la delincuencia y la conformación de una Policía Nacional profesionalizada y eficaz. La END 2030, en su objetivo general 2.2 sobre salud y seguridad social integral, busca garantizar la provisión de servicios de salud mental de calidad.

A nivel programático, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024, en su segunda política, busca reducir la tasa de homicidios de 11.82 por cada 100,000 habitantes en 2019 a 10 en 2025, mediante el fortalecimiento de la seguridad y el control de armas ilegales. También se propone mejorar la seguridad vial, especialmente en relación con los accidentes de motocicletas. Con el mismo compromiso, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana "Mi País Seguro", integra diversas políticas enfocadas en la prevención del delito, el fortalecimiento de la presencia policial en las comunidades y la cooperación entre distintas instituciones. Asimismo, se ha puesto en marcha el Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial (PENSV) 2021-2030 de la República Dominicana con el objetivo de reducir a la mitad las muertes por accidentes de tránsito para el año 2030.

[8] Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030. Organización Mundial de la Salud (OMS). Disponible en: https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/health-topics/road-traffic-injuries/21323-spanish-global-plan-for-road-safety-for-web.pdf

Muertes no naturales en República Dominicana

Este boletín revisa la evolución de los indicadores sobre muertes accidentales y violentas durante los últimos cinco años, utilizando los datos provenientes de diversos registros administrativos producidos por la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), la Policía Nacional y el Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI), publicados anualmente por la Oficina Nacional de Estadística.

Las muertes por causas externas en el país, como accidentes de tránsito, homicidios y suicidios representan un desafío para la salud pública. El análisis estadístico de estas muertes es crucial para identificar tendencias y factores de riesgo. A través de estos datos, se pueden desarrollar políticas efectivas para reducir la mortalidad por estas causas. Es fundamental abordar este problema de manera integral para mejorar la seguridad y el bienestar de la población.

Entre 2019 y 2023, en la República Dominicana se registraron 20,760 muertes accidentales y violentas, según los registros de la Policía Nacional, siendo el último año donde se produjeron más muertes por estas causas (4,373). En el 2020 se registró el menor número de fallecimientos por causas externas en el país, principalmente a favor de la reducción de aquellas producidas en accidentes de tránsito y de los homicidios intencionales[9], situación posiblemente vinculada a las restricciones de movilidad puestas en marcha al inicio de la pandemia por el COVID-19 (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1. REPÚBLICA DOMINICANA: Número de muertes accidentales y violentas registradas por año, según causa, 2019-2023

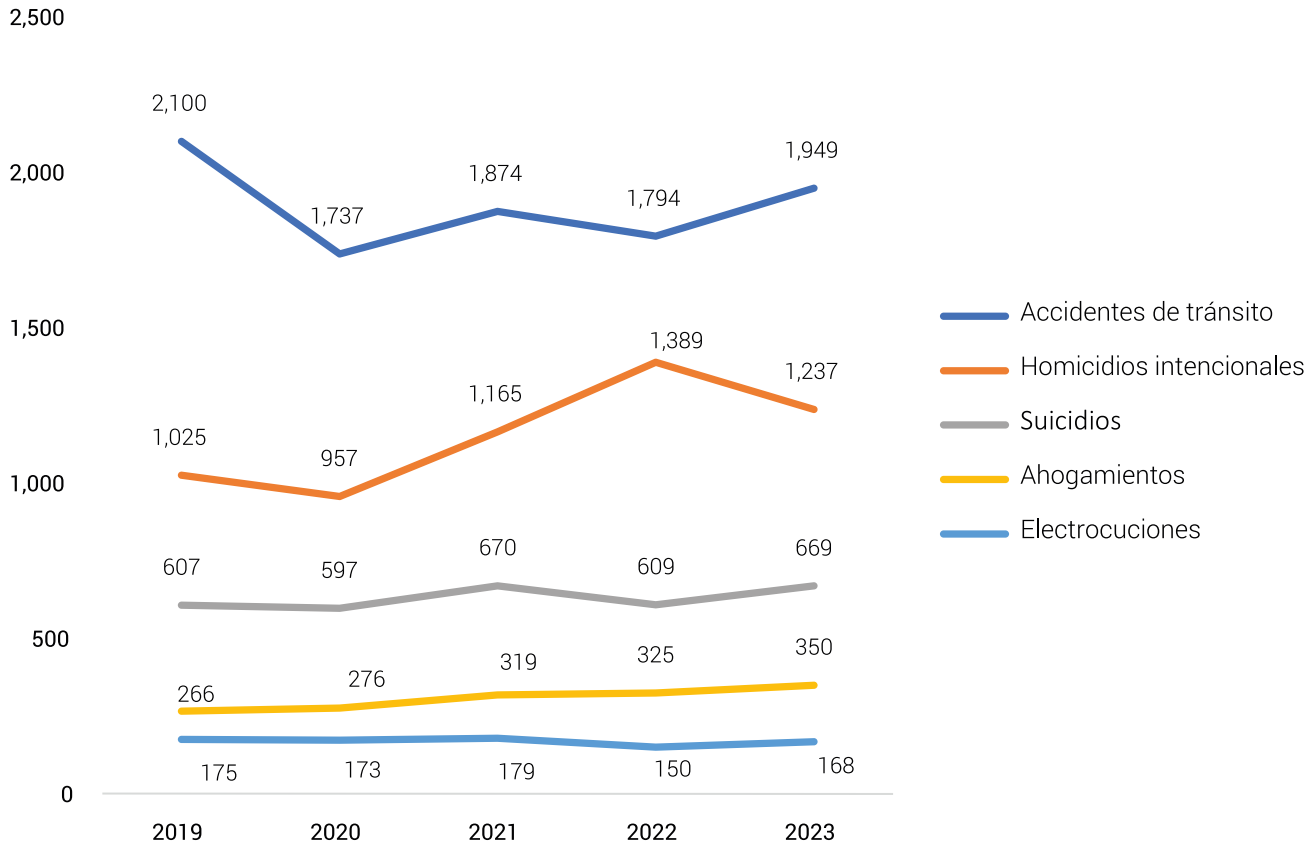

Notas: Los accidentes de tránsito solo incluyen las muertes registradas en el lugar del accidente.
Solo se incluyen los homicidios intencionales.
Fuente: Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, 2019-2023.

[9] Se definen como la muerte ilícita de una persona causada deliberadamente por otra.

Según los datos de la Policía Nacional, durante el período 2019-2023, los accidentes de tránsito fueron la principal causa de muertes externas en el país, con un total de 9,454 fallecimientos. En 2023, estos accidentes representaron el 42% de las muertes accidentales y violentas. En segundo lugar, se encuentran los homicidios intencionales, que registraron 5,773 muertes durante el mismo período, y que constituyeron el 26.7% de las muertes por causas no naturales en el 2023.

Entre 2019 y 2023, los homicidios intencionales presentaron variaciones importantes. En 2019 se registraron 1,025 casos, mientras que en 2020 se observa una disminución del 6.6 % (957 casos). No obstante, se observa un repunte en 2021 y 2022 en los cuales se contabilizaron 1,165 y 1,389 homicidios intencionales, respectivamente. Lo anterior supone un incremento del 45.1% con respecto al 2020. Por último, en 2023 se registraron 1,237 casos; aunque esta cifra se mantiene por encima de los niveles de 2019, representa una disminución del 10.9 % con relación a 2022.

Los suicidios ocuparon el tercer lugar con 3,152 casos registrados entre 2019 y 2023. Para este último año se reportaron 669 casos que representan el 14.43% del total de muertes accidentales y violentas registradas, y un leve aumento del 10.2% en comparación con el año base, cuando se registraron 607 casos. En cuanto a otras causas relevantes de muertes externas, es importante señalar que durante el periodo analizado se registraron 1,536 ahogamientos y 845 electrocuciones. Estas causas de muertes mostraron tendencias opuestas: los ahogamientos aumentaron de 266 casos en 2019 a 350 en 2023, mientras que las electrocuciones disminuyeron ligeramente, pasando de 175 casos en 2019 a 168 en 2023. En tal sentido, los ahogamientos, y las electrocuciones representaron, el 7.5% y el 3.6% de las muertes por causas externas en el último año.

El análisis por sexo de las muertes accidentales y violentas evidencia que, independientemente de la causa de muerte que se analice, los hombres presentan consistentemente las cifras más elevadas (Ver Gráfico 2). Esta sobremortalidad masculina puede estar relacionada con el comportamiento temerario que adoptan muchos hombres, impulsado por presiones socioculturales que los llevan a asumir riesgos, como conducir a alta velocidad y suprimir vulnerabilidad, lo que incrementa la mortalidad prematura, especialmente en los jóvenes.

Gráfico 2. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de muertes accidentales y violentas registradas por sexo, 2023

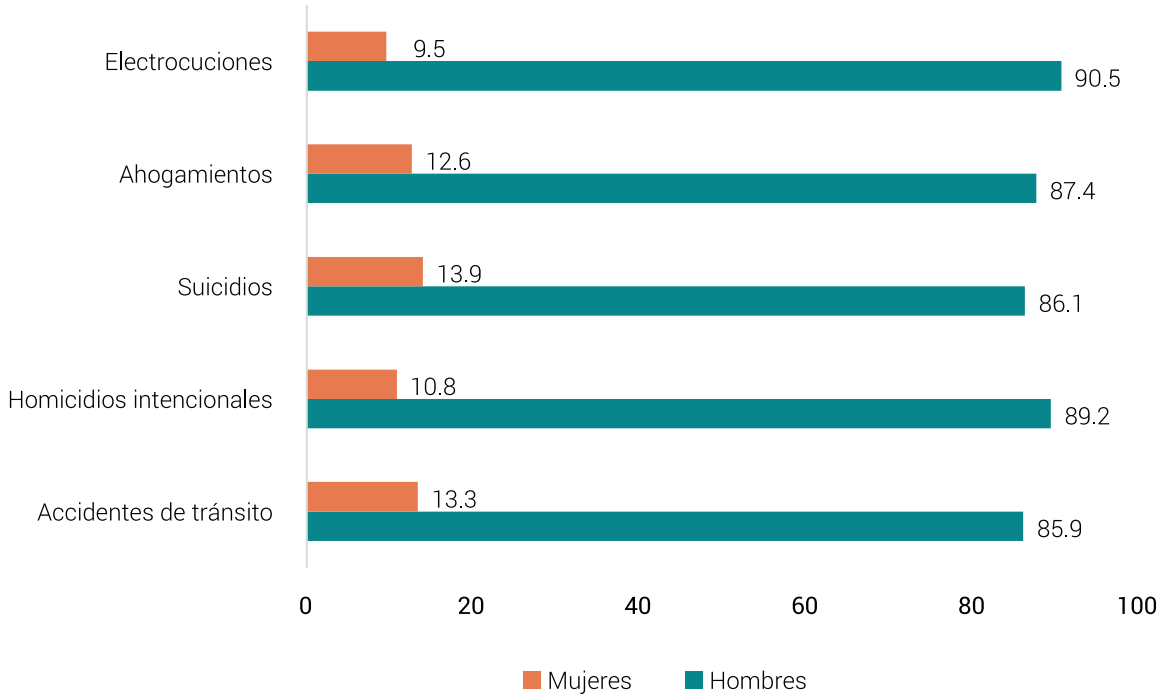

Nota: Los accidentes de tránsito, solo incluyen las muertes registradas en el lugar del accidente.
Solo se incluyen los homicidios intencionales.
Fuente: Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas 2019-2023.

Los accidentes de tránsito y los homicidios, principales causas de muertes no naturales en República Dominicana

Datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), muestran que en 2021 se registraron aproximadamente 145,090 muertes por accidentes de tránsito en la Región de las Américas, representando el 12% de las muertes globales por esta causa[10]. Además, según la misma fuente, la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en la región fue de 14.1 por cada 100,000 habitantes, una cifra menor a la observada en la República Dominicana.

Gráfico 3. REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa de las muertes registradas en accidentes de tránsito, en el lugar del accidente por sexo, periodo 2019-2023. (por cada 100,000 habitantes)

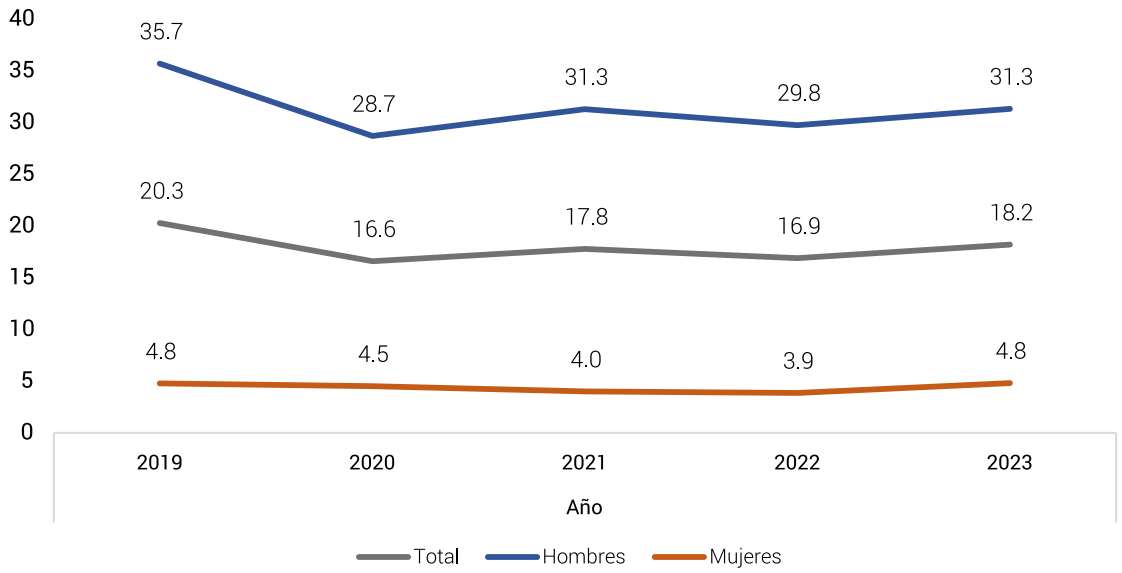

Nota: Los accidentes de tránsito, solo incluyen las muertes registradas en el lugar del accidente.
Fuente: Anuario de muertes accidentales y violentas 2023.

En el país, entre los años 2019 y 2023, la tasa de muertes por accidentes de tránsito mostró una tendencia variable (Ver Gráfico 3). En 2019, fue de 20.3 muertes por cada cien mil habitantes, pero en 2020 descendió notablemente a 16.6, probablemente debido a las restricciones de movilidad impuestas durante la pandemia del COVID-19. A partir de 2021, se observó un aumento paulatino de la siniestralidad vial, dicha tasa para el 2023 se situó en 18.2 por cada cien mil habitantes, lo que sugiere un retorno progresivo a los niveles prepandemia, posiblemente relacionado con el aumento del tránsito vehicular y la reactivación económica.

Al analizar ese indicador por sexo, se observa una marcada diferencia entre hombres y mujeres. En los hombres, las tasas oscilaron entre 35.7 y 28.7 por cada cien mil hombres, mientras que en las mujeres variaron entre 4.8 y 3.9, lo que evidencia una mayor vulnerabilidad en los hombres ante este tipo de eventos. En estos, la tasa se redujo de 35.7 al inicio del periodo analizado a 31.3 en el 2023; para el caso de las mujeres, la tasa se mantuvo igual (4.8 por cada 100,000 mujeres).

En el año 2023 el mayor porcentaje de muertes en accidentes de tránsito ocurrió en choques y/o colisiones (58.3%), seguidos por los deslizamientos (21.8%) y los atropellamientos (14.0%). Estas muertes ocurrieron principalmente en horario de la noche (18:01-20:00, 00:01-02:00 y 20:01-22:00, con 11.9%, 10.2% y 10.7%, respectivamente). Los días de la semana con mayor porcentaje de muertes por accidentes de tránsito fueron los domingos (24.9%), seguidos por los lunes (17.3%) y los sábados (15.8%). Esta alta incidencia durante los fines de semana podría estar relacionada con un mayor flujo vehicular recreativo, consumo de alcohol y fatiga en los conductores. Por otro lado, los meses de mayor ocurrencia de este tipo de eventos fueron julio (9.5%), octubre y noviembre (9.0% respectivamente).[11]

[10] Organización Panamericana de la Salud, OPS (2024). Salvar vidas promoviendo un enfoque de sistemas de tránsito seguro en la región de las Américas. Disponible en: https://iris.paho.org/handle/10665.2/62843
[11] Oficina Nacional de Estadística (ONE). https://www.one.gob.do/publicaciones/2024/compendio-de-muertes-accidentales-y-violentas-2019-2023/

Mapa 1. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de los accidentes de tránsito terrestre que causaron muertes por año, según región, 2023

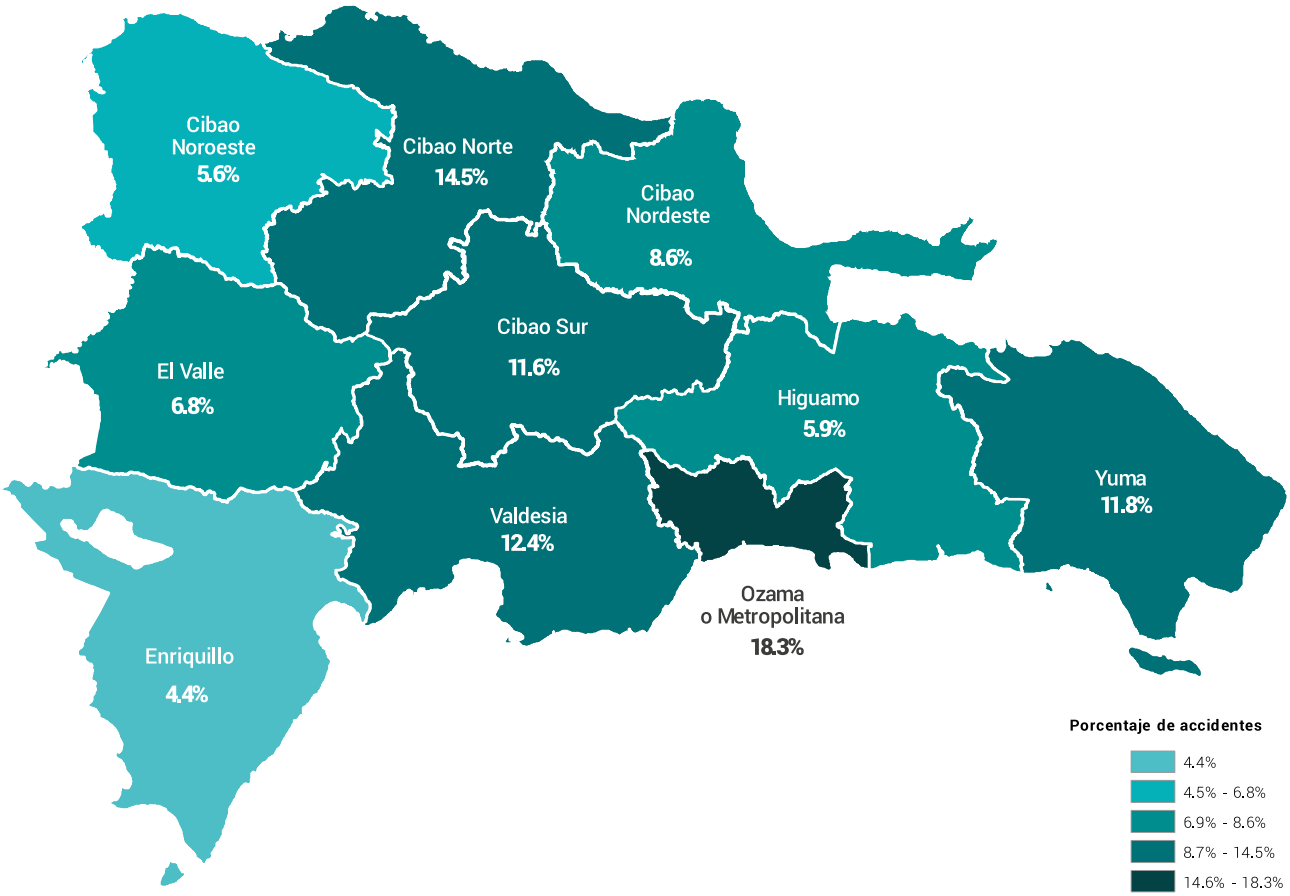

Nota: Accidentes que causaron muertes en el lugar de ocurrencia.
Fuente: Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas 2019-2023.

El mapa 1 muestra que la región Ozama (18.3%) presenta el mayor porcentaje de accidentes de tránsito que causaron muerte, seguida por Cibao Norte (14.5%), Valdesia (12.4%), Yuma (11.8%) y Cibao Sur (11.6%). Esta alta incidencia en estas regiones podría estar vinculada a su densidad poblacional, el tráfico y la concentración de actividades económicas.

Tras analizar los accidentes de tránsito que causaron muertes, resulta relevante examinar los homicidios intencionales, los cuales (como se mencionó anteriormente) sumaron 5,773 víctimas entre 2019 y 2023, colocándose como la segunda causa de muertes accidentales y violentas en el país.

En la región de las Américas, la tasa promedio de homicidios triplica la media mundial. Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2023), en las Américas se registran 15 homicidios por cada 100,000 habitantes, en comparación con los 5.6 a nivel global.

Como se observa en el Gráfico 4, en el caso de la República Dominicana, la tasa bruta de homicidios intencionales ha mostrado variaciones en los últimos 5 años, con una tendencia al alza entre 2019 (9.9 homicidios por cada cien mil habitantes) y 2022 (13.1), aunque en 2023 se observa una ligera disminución (11.6).

Gráfico 4. REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa bruta de homicidios intencionales por año, según sexo, 2019-2023. (por cada 100,000 habitantes)

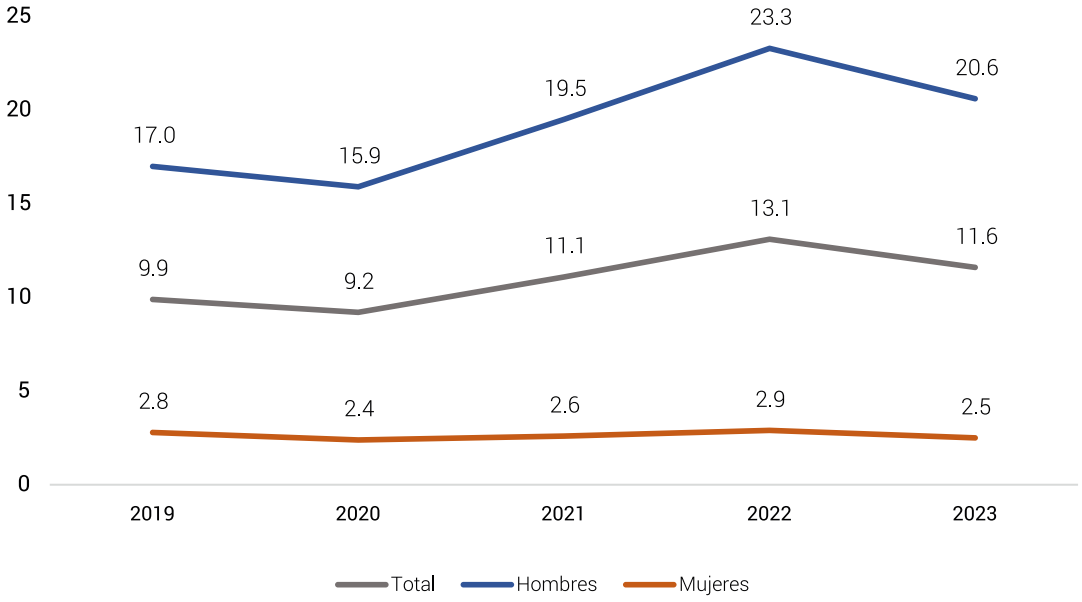

Nota: Solo se incluyen los homicidios intencionales.
Fuente: Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, 2019-2023.

Las tasas de homicidios por sexo muestran una clara disparidad entre hombres y mujeres. Para los hombres, la tasa ha experimentado una tendencia ascendente, con fluctuaciones importantes, comenzando con 17.0 homicidios por cada cien mil habitantes en 2019, disminuyendo a 15.9 en 2020, pero posteriormente mostrando un aumento sostenido hasta alcanzar un pico de 23.3 en 2022, para luego reducirse ligeramente a 20.6 en 2023. Las mujeres presentan tasas notablemente más bajas, que se han mantenido entre 2.8 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2019 y 2.5 en 2023.

El análisis de los homicidios intencionales en la República Dominicana revela que el arma de fuego es el método más utilizado, con un 59.4% de los casos. Las armas blancas y objetos cortopunzantes representan el 29.3%, y los objetos contundentes el 6.8%.

En 2023 se registraron 1,237 homicidios intencionales a nivel nacional, con una marcada concentración en la población joven adulta. En el caso de los hombres, el grupo de 20 a 24 años representó el 12.9% del total de víctimas, seguido por el segmento de 25 a 29 años, con un 16.6%, y el de 30 a 34 años, que concentró el 13.0%. Para los mismos grupos de edades las mujeres representan 2,3%, 1.5% y 1.5%, respectivamente. Estos datos evidencian una preocupante incidencia de la violencia letal en edades tempranas. En ese año, la Región Ozama fue la más afectada, concentrando el 38.7% del total de casos, seguida por las regiones Cibao Norte y Valdesia con 13.6% y 10.1%, respectivamente.

Los suicidios, ahogamientos y electrocuciones

Aunque los suicidios, ahogamientos y electrocuciones representan una proporción menor de las muertes, no dejan de ser relevantes, ya que en el 2023 constituyeron el 25.6% del total de muertes por causas externas en la República Dominicana.

Según la OMS, el suicidio constituye un problema de salud pública de gran magnitud que debe ser priorizado. A nivel mundial, cada año más de 720,000 personas pierden la vida por esta causa, y muchas más intentan suicidarse. En 2021, fue la tercera causa de muerte más frecuente entre personas de 15 a 29 años en todo el mundo. Todos los casos son tragedias con efectos duraderos para las familias, su entorno y para los países.[12]

En República Dominicana se observa que el 86.1% de los 669 suicidios registrados en el 2023 corresponden a hombres y el 13.9% a mujeres. Estos datos resaltan la necesidad de desarrollar estrategias de prevención diferenciadas, que tomen en cuenta los factores específicos que afectan a cada sexo. De igual manera, el 45.3% de los suicidios registrados en ese mismo año correspondió a personas con edades comprendidas entre los 25 y los 49 años.

[12] Organización Mundial de la Salud, OMS (2019). Suicide, Worldwide in 2019. Disponible en: https://www.who.int/publications/i/item/9789240026643

Gráfico 5. REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa de suicidios por año, de personas de seis años y más, 2019-2023. (por cada 100,000 habitantes)

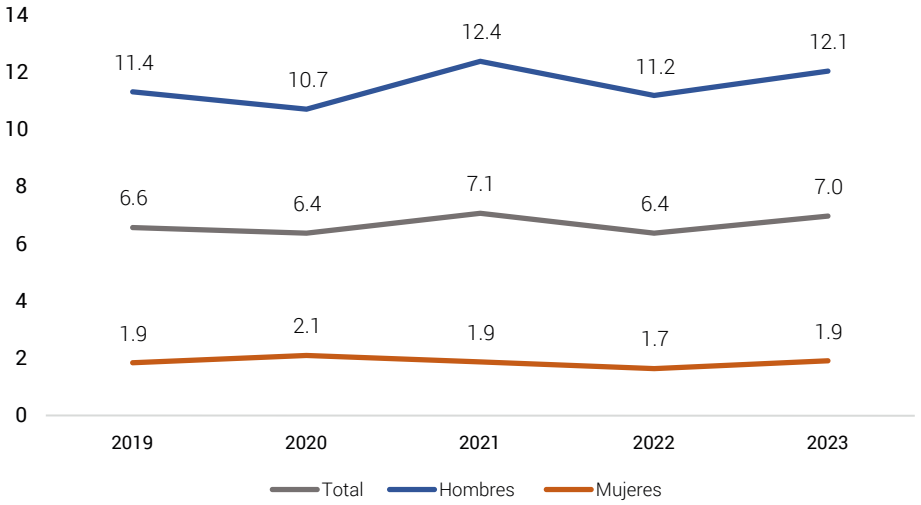

Fuente: Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas 2019-2023.

Según la Organización Mundial de la Salud, en 2019 la tasa de suicidios en la región de las Américas fue de 9.0 por cada 100,000 habitantes, una cifra superior a la registrada en la República Dominicana. En el país, la tasa fue de 6.6 por cada 100,000 habitantes de 6 años y más en 2019, cifra que ascendió a 7.0 en el 2023, lo que evidencia la necesidad de prestar mayor atención a la salud mental de la población (ver Gráfico 5). Este incremento ha sido particularmente notable en los hombres, cuya tasa de suicidio pasó de 11.4 en 2019 a 12.1 en 2023, mientras que en las mujeres la tasa se ha mantenido más estable, en torno a 1.9 por cada cien mil mujeres.[13]

En el año 2023, los suicidios en la República Dominicana se concentraron principalmente en adultos jóvenes, siendo el grupo de 30 a 34 años el de mayor incidencia con un 10.9%, seguido por el grupo de 40 a 44 años con un 10.0%, y el de 35 a 39 años con un 8.9%. En cuanto a la distribución geográfica, las regiones con mayor número de casos registrados fueron Ozama con un 27.2%, Cibao Norte con un 18.5% y Yuma con un 9.5%, lo que resalta la necesidad de intervenciones focalizadas en estas regiones.

Gráfico 6. REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa de ahogamientos registrados por año, según sexo, 2019-2023. (por cada 100,000 habitantes)

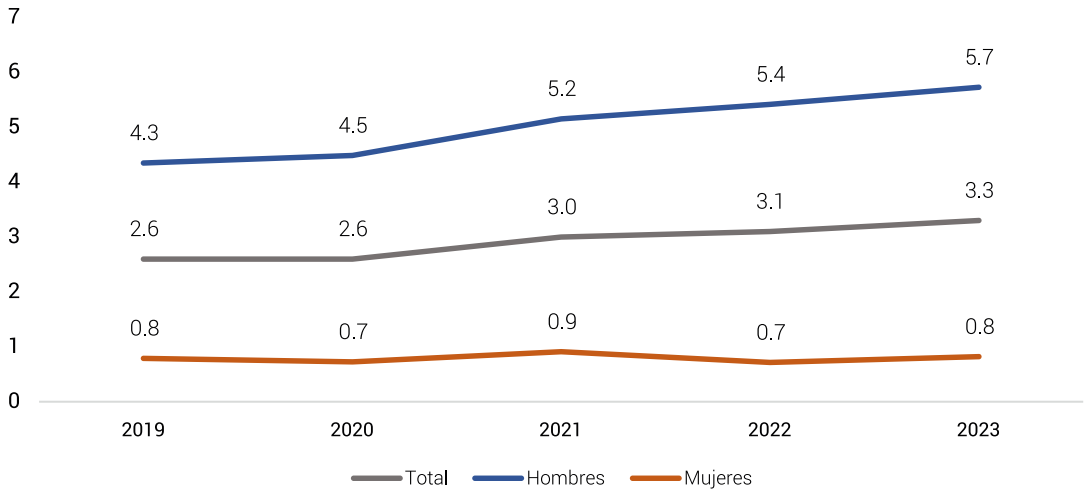

Fuente: Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, 2019-2023.

[13] Suicidios Mundiales (OMS), 2019. Disponible en: https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/341728/9789240026643-eng.pdf

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, el ahogamiento constituye la causa principal de muerte en niños(as) de 5 a 14 años en la región de las Américas. Según dicho organismo, durante el 2021 se registraron más de 17,000 muertes por ahogamiento a nivel mundial. Para ese año, la tasa de mortalidad por esta causa en la región de las Américas fue de 1.6 por cada 100,000 habitantes.[14]

Particularmente, en la República Dominicana se observan tasas de muertes por ahogamientos más elevadas a la observada en la región (ver Gráfico 6). Entre 2019 y 2023, la tasa de ahogamientos pasó de 2.6 por cada 100,000 habitantes a 3.3. En términos relativos, se observa un incremento del 26.9% en cinco años, evidenciando que, los casos de ahogamientos se encuentran en pleno ascenso.

En cuanto a los datos desglosados por sexo, los hombres presentan un patrón ascendente a lo largo del periodo estudiado, donde las tasas se muestran mucho más altas que las mujeres. En 2019, la tasa de ahogamientos en hombres era de 4.3 por cada cien mil hombres, y en 2023 subió a 5.7. En contraste, la tasa en mujeres ha mostrado variaciones mínimas, pero manteniéndose en 0.8 por cada 100,000 mujeres tanto al inicio como al final del período que ha sido analizado.

En 2023, los menores de 15 años encabezaron las estadísticas de ahogamientos, con un alarmante 25.1% de los casos, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar las medidas de prevención en entornos acuáticos en todo el territorio nacional, especialmente en las regiones Ozama, Cibao Norte, y Valdesia, que concentraron el 22.8%, 14.6% y 11.7% de los casos de muertes por esta causa, respectivamente.

Otra de las causas de muerte accidentales y violentas en el país corresponde a las electrocuciones, las cuales muestran una resistencia a la baja. Entre 2019 y 2023, la tasa bruta de electrocuciones en República Dominicana se mantuvo estable en 1.7 por cada cien mil hasta el 2022 cuando se observa una ligera reducción a 1.4, para luego colocarse en 1.6 en 2023 (ver Gráfico 7).

Gráfico 7. REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa bruta de electrocuciones registradas por año, según sexo, 2019-2023. (por cada 100,000 habitantes)

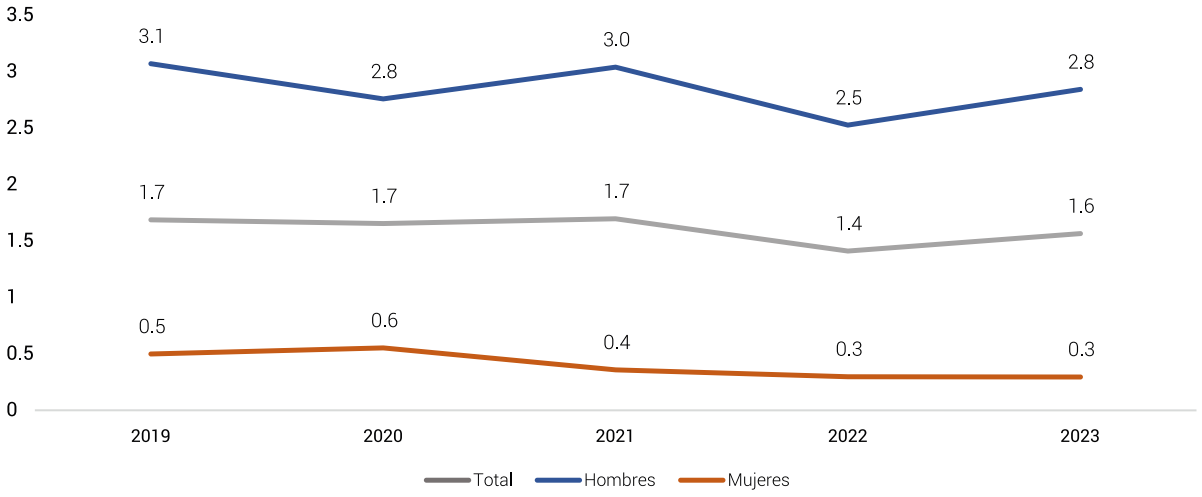

Fuente: Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, 2019-2023.

Como se observa en el Gráfico 7, los hombres presentan un riesgo considerablemente mayor de electrocución que las mujeres. En 2019, la tasa en hombres fue de 3.1 frente a 0.5 en mujeres y en el 2023, la tasa masculina se ubicó en 2.8, mientras que la femenina se mantuvo en 0.3.

En el año 2023, el cable eléctrico fue la causa principal de muertes por electrocuciones, implicado en el 88.1% de los casos. En cuanto a la edad, para ese mismo año el porcentaje más elevado de muertes por electrocuciones en el país se registró en el grupo etario de 35 a 39 años, con un 12.5% de los casos. En cuanto a la distribución geográfica, las regiones más afectadas fueron Ozama (35%), Cibao Norte (12.5%) e Higuamo (11.9%).

[14] Organización Panamericana de la Salud (OPS). Disponible en: https://www.paho.org/en/news/13-12-2024-drowning-deaths-decline-globally-most-vulnerable-remain-risk

Reflexiones finales

Las muertes accidentales y violentas constituyen fenómenos complejos, que reflejan la realidad social, económica y cultural del país. Los datos presentados ofrecen insumos valiosos para la toma de decisiones, y evidencian que, pese a contar con un marco legal y programático robusto, así como con esfuerzos gubernamentales e iniciativas internacionales, las muertes por causas externas continúan representando un desafío para la salud pública y para la seguridad ciudadana.

En la República Dominicana, los accidentes de tránsito y los homicidios siguen ocupando la delantera como las principales causas de mortalidad por causas accidentales y violentas, lo que resalta la necesidad urgente de reforzar las políticas públicas en materia de seguridad vial y control de la violencia, y de prestar especial atención a los hombres, particularmente los jóvenes, quienes están sobrerrepresentados entre las víctimas.

Es importante señalar que, aunque las cifras sobre suicidios, ahogamientos y electrocuciones representan un porcentaje menor de las muertes por causas externas, su creciente incidencia demanda atención especializada y estrategias de prevención adaptadas a cada caso. La alta prevalencia de suicidios entre los hombres y el aumento de los ahogamientos, junto con la resistencia a la baja de las electrocuciones, son indicativos de problemas sociales y de salud pública que no pueden ser ignorados.

Finalmente, mientras el país avanza en el camino hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —en particular el ODS 3 (salud y bienestar) y el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas)—, enfrenta el desafío de mejorar la calidad de vida de su población. La reducción de muertes por causas accidentales y violentas no solo impactaría positivamente en el bienestar colectivo, sino que contribuiría al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo económico del país. El verdadero desafío radica en asumir una responsabilidad compartida desde un enfoque multisectorial que involucre al Estado, a la sociedad civil, al sector privado y a la comunidad internacional, para transformar las estadísticas en historias de prevención, intervención y atención efectivas y, sobre todo, de esperanza.

PANORAMA ESTADÍSTICO

Miosotis Rivas Peña
Directora General
Crismairy Jiménez Mena
Directora de Normativas y Metodologías
Marcia Contreras Tejeda
Encargada de la División de Investigaciones
Edili Pérez Vallejo
Analista de la División de Investigaciones
Celisvel Chalas Lluberes
Técnica de apoyo a la Transversalización del Enfoque de Género en la Producción Estadística.

Raysa Hernández
Encargada del Departamento de Comunicaciones
Carmen Cecilia Cabanes
Encargada interina de la División de Diseño y Publicaciones
Iván Ottenwalder
Corrección de estilo
Huáscar Esteban Vanderhorst
Diseño
José M. Pérez
Diagramación

One
Oficina Nacional de Estadística